

# ORD. 055/2006 - AMPLIACIÓN DE SALDOS EN DIFERENTES PARTIDAS.-

*Publicado el 10 mayo, 2006*

...VISTO.

Mensaje N° 052/2006 del Departamento Ejecutivo; elevando Proyecto de Ordenanza correspondiente a la Ampliación de Saldos Contables Ejercicio 2005 y Partidas de Gastos correspondiente al Ejercicio 2006; y

...CONSIDERANDO.

- QUE es necesario transferir el saldo contable existente en la cuenta Construcción obra de gas a aquellas cuentas de recursos afectados que arrojan un saldo contable negativo;
- QUE es facultad del Honorable Concejo Deliberante proceder a la transferencia de créditos de acuerdo a lo establecido por el Artículo 121° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 78° del Reglamento de Contabilidad;
- QUE la deuda mantenida por esta Municipalidad con el Ministerio de Infraestructura, Viviendas y Servicios Públicos por la Obra de Gas EPRE fue condonada por medio de la Resolución N° 057/04 del antes mencionado Organismo;
- QUE de la consulta realizada por esta Municipalidad al Honorable Tribunal de Cuentas mediante el Expediente N° 5300-4109/05 surge que es facultad del Municipio darle un destino definitivo al saldo efectivamente existente en la Cuenta Construcción obra de gas y que se corresponda con el saldo existente en la Cuenta 37/6 al 30/12/2005;
- QUE parte del importe existente se destinará a la compra de ciento cincuenta (150) medidores de agua, según consta en el Expediente N° 4099-22768/06;
- QUE, PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE ( \$ 10.614,00) serán destinados a la adquisición de un lote en la Delegación de Gahan cuya finalidad será la apertura de una calle, según detalle incluido en el Expediente N° 156-E-2005;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

**ARTICULO 1º.** Autorízase al Departamento Ejecutivo a AMPLIAR el saldo existente en las partidas que se detallan a continuación, correspondiente al Ejercicio 2005:

2.2.0.1.2.	Barrio 9 l	\$	11.764,51
2.2.0.1.3.	Pro Casa IV	\$	32.263,27
2.2.0.1.5.	Ampliación y remodelación Hospital	\$	12.763,91
2.2.0.1.6.	Barrio 10M Gahan	\$	34.925,06
2.2.0.1.7.	Sociedad San Vicente de Paul	\$	3.752,18
2.2.0.1.8.	Construcción Unidad Sanitaria Barrio Molino	\$	4.035,49
2.2.0.1.9.	Construcción núcleo sanitario balneario	\$	12.478,61
2.2.0.2.0.	Jardín de Infantes N° 906	\$	39.862,37
2.2.0.2.1.	Pro Casa III	\$	1.706,91
2.2.0.2.3.	Plan (66) Viviendas Solidaridad	\$	42.571,87
2.2.0.2.5.	Plan Viviendas Solidaridad	\$	56.192,25
2.2.0.2.6.	Obras Hidráulicas Rurales	\$	3.529,99
2.2.0.2.7.	Construcción Plan Abuelos	\$	13.339,43
2.2.0.2.8.	Plan Trienal Pavim (Arroyo Dulce)	\$	0,28
2.2.0.3.0.	Plan Inter. Bonaerense (Arroyo Dulce)	\$	10.237,45
2.2.0.3.3.	Obra Desagüe Pluviales Avda. España	\$	131.559,19
2.2.0.3.4.	Repavimentación Avda. Hipólito Yrigoyen	\$	29.578,14

2.2.0.3.5.	Vivienda Autoconstrucción ex quinta Navarrini	\$	46.695,61
2.2.0.3.6.	Construcción (30) Viviendas Barrio Polígono	\$	16.121,53
2.2.0.4.0.	Construcción (49) Viviendas quinta Lafalce	\$	16.229,51
2.2.0.4.7.	Construcción pista de atletismo	\$	542,77
	Traslado de saldos de ejercicios anteriores	\$	<u>40.783,22</u>

TOTAL..... \$ 560.933,55

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear y/o ampliar las partidas que se indican a continuación en el presupuesto a ejecutar en el Ejercicio 2006:

Subjurisdicción: 1110101000 Conducción Superior  
Programa o Categoría equival.: 30.03.00 Delegación de Gahan

Imputación del Gasto: 4.1.1.0. Tierras y terrenos \$ 10.614,00

Subjurisdicción: 1110102000 Secretaría de Gobierno  
Programa o Categoría equival.: 01.00.00 Conducción y gestión de políticas de Gobierno

Imputación del Gasto: 2.1.1.0. Alimentos para personas \$ 1.000,00

2.3.1.0.	Papel de escritorio y cartón	\$	250,00
2.9.2.0.	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	910,00
2.9.3.0.	Útiles y materiales eléctricos	\$	150,00
2.9.6.0.	Repuestos, accesorios y herramientas	\$	200,00
3.3.3.0.	Manten. y repar. de maquinarias equipos	\$	500,00
3.8.4.0.	Multas, recargos y gastos judiciales	\$	4.989,79

Subjurisdicción: 1110104000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa o categoría equival.: 61.01.00 Coordinación y gestión de los serv. Sanitarios

Imputación del gasto: 2.9.6.0. Repuestos, herramientas y acc. Menores \$ 92.380,00

2.6.5.0. Cemento, Cal y yeso \$ 1.725,00

2.8.4.0. Piedra, arcilla y arena \$ 149,60

2.6.1.0. Productos de arcilla y cerámica \$ 3.500,00

1.3.1.0. Retribuciones extraordinarias \$ 11.000,00

Programa o Categoría equival.: 61.52.00 Construcción pozos de agua

Imputación del gasto: 2.9.3.0. Útiles y materiales eléctricos \$ 9.869,00

3.3.1.0. Mantenimiento y reparación de edificios \$ 10.000,00

ARTICULO 3º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a disminuir el saldo existente en la partida que se detallan a continuación a los efectos de financiar las ampliaciones de los Artículos anteriores:

Construcción Obra de Gas \$ 708.170,94

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, y cumplido, archívese.-

\*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil seis.-

### ENTRADA.

Fuera del Orden del Día, en la SESIÓN ORDINARIA de fecha 26 de Abril de 2006, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

### SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 10 de Mayo de 2006, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en GENERAL por mayoría, siete (7) votos por la afirmativa (Bloque A.R.I.) y seis (6) votos negativa (Bloques Partido Justicialista – Frente p/La Victoria – c/Cozzo) – DESEMPATA EL PRESIDENTE.-

En PARTICULAR, ARTICULOS 1º, 2º Y 3º por mayoría, siete (7) votos por la afirmativa (Bloque A.R.I.) y seis (6) votos negativa (Bloques Partido Justicialista – Frente p/La Victoria – c/Cozzo) – DESEMPATA EL PRESIDENTE. El Artículo 4º es de forma.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 12 de Mayo de 2006.-

